

En la Ciudad de San Luis, Departamento la Capital Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil siete, siendo las doce y treinta horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el salón de Reuniones del Área Educativa del Edificio Administrativo (tercer piso) de Casa de Gobierno, los Miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los Representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat, el Representante de Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet. Los Representantes del Gobierno: Marcelo David Sosa por el Ministerio de Hacienda Publica; Mónica Edith Ramos, Maria Isabel Valdivielso, Miguel Ángel Broky; Maria Margarita Lucero por el Ministerio de Educación, Diego Troentle Referente Pedagógico de la Red de Formación Docente Continua-----

Habiendo Quórum necesario se da por iniciada la sesión, se da tratamiento al primer tema establecido en el orden del día: Ante Proyecto: Licencias Cortas.---

La consejera Demarchi expresa que en primera instancia se trabajo conjuntamente con los presidentes de las juntas de clasificación a los fines de recepcionar las distintas problemáticas, quienes también elevan informe a dicho cuerpo, Glosado los informes a la NOA se elevan a Subprograma Gestión Estratégica; dicho programa vuelve las actuaciones a la Comisión cargos solicitando a esta elabore un Ante Proyecto de Licencias Cortas: es por ello que los consejeros han redactado una modificatoria de Decreto o un Decreto nuevo según lo que estime este cuerpo corresponda. El Dr. Sosa expresa que hay que ver el problema planteado y, si se esta de acuerdo con esta solución que atendería a la problemática planteada. Pregunta si el primer problema era el tope de puntaje y, en que Regiones. Los consejos responden que la problemática mencionada abarca a todas las Regiones. La Consejera Artaza dice el limite de escuelas se presenta en Región I y II. La Consejera Demarchi da lectura al Articulado establecido en el Ante-Proyecto: Art. 1º) Modificar los incisos b); c) y d); del Art. 1º del Decreto N° 7376/06 para la cobertura de los cargos y/u horas cátedras vacantes frente a alumnos por Licencia de dos a treinta días, para todos los niveles del Sistema Educativo Provincial; quedando redactado de la siguiente manera, b) Los aspirantes podrán inscribirse sin limite de establecimiento con el orden de Merito otorgado por las Juntas de Clasificación de Región Educativa I y II, c) Para el caso de las Regiones III, IV, V y VI será de libre opción la inscripción de aspirantes respecto a la cantidad de Establecimientos, d) Cada Establecimiento llevara un Registro de carácter publico, de aspirantes a cubrir cargos y/u horas cátedras vacantes por Licencias menores a treinta y un días; ordenando los Docentes de mayor a menor según orden de Merito otorgado por las Juntas de Clasificación, debiéndose dar prioridad a aquellos Docentes que no posean cargo y/u horas cátedras pudiendo acrecentar estas ultimas, aquellos Docentes que posean menos de diez horas cátedras y así sucesivamente sin exceder las 40 horas reglamentarias.-----

ART 2º: Suprimir el inciso c) establecido en el Decreto 7376 HMP-2006.----- LA Consejera Ramos expresa que al quedar liberadas las escuelas deberán inscribirse los Docentes por Juntas de Clasificación. Los Consejeros dicen que el mecanismo es, en aquellas Regiones de Libre Elección de las Instituciones; inscribirse por Escuela.-----

El Dr. Sosa solicita que se Glosen las propuestas hechas a la NOA en cuestión y se eleven al Ministerio de Hacienda Publica, la Consejera Ramos sugiere que se debe tener en coherencia con el Decreto N° 897, que establece que finalizado el listado se proceda a otorgar el doble cargo.-----

La Consejera Artaza solicita que dicho listado se le de carácter de pronto despacho; sin mas consideraciones sobre el tema se solicita que el cuerpo vote en acuerdo o desacuerdo.-----

El voto de los integrantes presentes es afirmativo.-----

Seguidamente se da tratamiento al segundo tema en el orden del día: Grilla de Valoración de Títulos y Antecedentes.-----

La Consejera Demarchi explica que después de haber acordado con los Presidentes de Juntas de Clasificación dar puntaje a algunos puntos, la NOA correspondiente vuelve al Consejo ratificando y/o rectificando algunos puntos que son Asistencia Perfecta y Cargos Jerárquicos.-----

Los Consejeros consideran que se debe dar un estímulo a aquel Docente que tuvo asistencia perfecta, también se aclara que ya se venia dando.-----

El Dr. Sosa dice que el considera que se esta premiando lo que se debe hacer; cuando sabemos que la asistencia y puntualidad es un deber.-----

La Consejera Artaza dice que en otras provincias el incentivo es económico y considera propicio dar cierto puntaje, la Consejera Ramos dice que tenemos un sistema de Licencia muy permisivo, y que hay Licencias por la cual no se pueden desorientar en el concepto.-----

El Dr. Sosa hace saber que en los Docentes se nota más las inasistencias siendo otra la implicancia que tiene y que esto se ve mayormente en esta etapa del año.-----

La Consejera Demarchi expresa que precisamente de acuerdo a lo expresado, para aquel Docente que sabe desempeñar su función de manera responsable se lo estimule con puntaje.-----

El Consejero Christin dice que esto forma parte del molestar Docente por lo que tendríamos que analizarlo con base científica que es lo que esta sucediendo, se tendría que hacer un proyecto cuyo tema aborde el ausentismo como parte del malestar Docente y por que es que la Escuela siendo un lugar que naturalmente es agradable resulte fóbico muchas veces y considera que es posible desde el nivel central de Conducción se pueden hacer cosas para apalea esta situación y tratar de mejorar.-----

El Dr. Sosa dice que habiendo escuchado todo lo expuesto es valorable que la persona que ha cumplido tenga un incentivo.-----

La Consejera Ramos sugiere que el concepto también debería contemplar que a aquellas ciertas Licencias no valorables se aplique una disminución no es justo que quien tuvo constancia, responsabilidad, compromiso de no faltar, de lo mismo que aquel que no cumplió por que no esta clara la reglamentación de cuales son los que permiten se disminuya el porcentaje y cuales no.-----

La Consejera Artaza considera que no es exagerado el pedido de 0,30 puntos para asistencia perfecta, teniendo en cuenta que por algunos cursos se ha dado 0,90 puntos.-----

La Consejera Ramos dice estar de acuerdo, pero pregunta que se hace con el resto.-----

La Consejera Artaza sugiere que se comience por estimular al que asiste y que gran parte de esta problemática se va a solucionar con los Supervisores.-----

La Consejera Calcagni dice que también se hace necesario trabajar con todos los Docentes sobre la importancia del concepto profesional como instrumento para la superación profesional-----

Se pone en consideración el tema y es votado en forma unánime.----- En referencia a los cargos jerárquico los consejeros opinan que se hace necesario reevaluar la valoración otorgada o propuesto considerando la función y escala de los distintos estamentos jerárquicos como por ejemplo "Los Supervisores".La Consejera Ramos recuerda que debe ser tenido en cuenta además que el puntaje establecido por desempeño se le suma el que obtendrán por concepto. El Dr. Sosa solicita se de lectura al punto referido a Cargos Jerárquicos seguidamente sugiere liberar este punto del ante proyecto, sacar lo de cargos jerárquicos por Decreto, previo análisis, para no seguir trabando la parte docente.-----

-----Seguidamente se da tratamiento a EXP 0000-2006-074165 Ref. Arce Jorge del Rosario, Escuela N° 256 Provincia de Salta – San Luis s/ Pronto Despacho Recategorizacion , de acuerdo a lo informado por la Comisión de Cargo en un todo de acuerdo el Consejo de Educación RESUELVE: hacer lugar al cambio de categoría de la Escuela N° 256 Provincia de Salta de la localidad de Balde de Retamo, Departamento Ayacucho, Región Educativa N° VI de Categoría Personal Único a 3° Categoría "D".-----

-----La presente Recategorizacion deberá ser tenida en cuenta para el año 2008.-----

--Pasen las presentes actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica, para dar inicio al tramite administrativo correspondiente.-----Sin otro tema que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas, fijando como fecha para la próxima el jueves treinta de agosto de dos mil siete en donde se dará tratamiento al siguiente orden del día 1) Informe de Secretaria, 2)Zona, 3) Concepto Juntas de Clasificación Docente y Junta Electoral.-----

-----Se da ingreso en el día de la fecha a la siguiente documentación:
EXP-0000-2006-063752- Defensoria del Pueblo adjunto Resolución N° 055/06-EXP-0000-2007-027014- Prof. Hernán Escudero eleva propuesto posible modificación Art. 18° del Decreto 452-M.P-2004- Reglamentario la Ley XV-0387-2004-----

-----EXP-0000-2006-0741165- Arce Jorge del Rosario- Escuela N° 256 Pcia de Salta- San Luis- S/Recategorizacion-----EXP-0000-2007-040974-Rectora del IFDC- Eleva nota adjuntando dos propuestas de incumbencia de títulos para el Profesorado de Historia y en Ciencias Políticas.-----

-----EXP-0000-2006-018400- Profesorado en Ciencia Jurídicas y Contables miembros activos del Colegio de Profesores en Ciencias Jurídicas y Contables elevan problemática que reviste una gran importancia R/ A la prioridad que se le otorga a los profesionales relegando la Carrera Docente a un mero titulo supletorio.-----

-----EXP-0000-2007-037009- Directora Académica del IFDC. Villa Mercedes S/Interceda ante Junta Clasificadora de 3° ciclo EGB y Polimodal a fines de someter a análisis el decreto N° 428 MCYE-2002-----

-----EXP-0000-2007-001118- Catalán Patricia y otras Docentes Rurales S/Audiencia para tratar tema salarial-----CAR-0652-2007-001148-Rodríguez Sandra Patricia, S/ Audiencia. Tema traslado del cargo educativo-----

---Nota. Prof. Cristina Evangelista- R/Pago de haberes en su cargo de Directora---EXP-0000-2007-014433- Nota 18/07 de Junta de Clasificación Región IV y. R/Proyecto de Resolución N° 3/07 sobre traslados-----

-----NOTA- Jovina Edith Gil. S/Titularización -----NOTA- Directora Escuela N° 46 GDR León Guillet- Maria Alicia cejas- S/Recategorizacion-NOA-2195-2007-----

000022- Docentes Escuela N° 264- Juan M. de Pueyrredon- S/Revisión de compulsas de Antecedentes -----
-----NOTA- Maria de los Mercedes Villegas- Centro Educativo N° 9 Villa Mercedes- R/ No haber
accedido a la titularización efectuada año 2004 reuniendo los requisitos requeridos-----
-----NOA 0858-2006-000009-Directora Colegio N° 9 Domingo F. Sarmiento. Eleva nota
presentada por la Secretaria Norma Jiménez.-

ACTA N° 50

En la ciudad de San Luis, Departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil siete, siendo las doce horas, se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los Representantes de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni y Sandra Elizabeth Assat; el Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet; los Representantes del Gobierno: Mónica Edith Ramos; Maria Isabel Valdivielso: por el Ministerio de Educación; Marta Hermela Celi: por el Programa Recursos Humanos Docentes; Cristina Beatriz Ramírez: por el Programa Capital Humano; Aldo Omar Assat: por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto; Diego Troentle: Referente Pedagógico de la Red Federal de Formación Docente Continua.-----

-----Ingresan en el día de la fecha la siguiente documentación :

- NOA -2000 -2007-000024 Junta de Clasificación II y III s/ Concepto profesional como Presidenta de Junta año 2005 de la Docente Graciela Vallica.----- EXP- 0000-2007-022857 Centro Educativo N° 11 Inspector Sócrates Cortines – Justo Darac. Adjuntando Carta Documento referida a Reclamo de Bonificación por zona de Docente Torres Ramona Neri.-----

-NOA- 1227-2005-000787. Escuela N° 69 Nota de Personal Docente Reclamando Bonificación por Ubicación Urbana.-----

NOA-1286-2007-000170- Quintero Maria Elena - Interpone Recursos de Revocatoria en contra. Resolución de fecha 31-05-04.-----

NOTA –Docente Colegio N° 19 Bernardino Rivadavia. Villa Mercedes s/ Interceder ante problemas Institucionales.-----

NOTA – Docente Mónica Campili – Colegio N° 19 Bernardino Rivadavia – Villa Mercedes.-----

EXP -0000-2007-025747 Junta de Clasificación I y VI Eleva compulsas de antecedente Docente Titulares. Escuela N° 3 Manuel Belgrano- San Luis.-----NOA- 0916-2006-000395- Junta de Clasificación I, II, III, IV, V y VI; Elevan Grilla de Valoración.-----

-----Nota- del Consejo Presidente Dr. Marcelo D. Sosa.-----

-----Nota Docente Escuela N° Manuel Belgrano. EGB3 s /Se formalice el nombramiento de Vice Director.-----Nota Docente Colegio N°

6 “Gran San Martín” s/ Audiencia con comisión de cargo para tratar Bonificación por zona.-----

-----Nota Docente Miriam Rosa Coria; pone el conocimiento reclamo presentados a Junta de Clasificación Región II sobre cedula Docente.-----

Nota- Docente Mónica Campili s/ Reverte pedido de traslado.-----Nota- Prof. Mónica

Ledesma-Profesora Itinerante Titular----- Habiendo quórum requerido se da por iniciada la sesión dando lectura a nota elevada por el Consejo Presidente Dr. Marcelo D. Sosa quien presenta su renuncia al Cargo de Presidente de este cuerpo, motivando la misma las funciones inherentes al cargo como Jefe del Programa Capital Humano, también destaca y agradece la colaboración de todos los miembros del Consejo instándolos a continuar trabajando por el Sistema Educativo Provincial. Se pone a consideración dicha renuncia siendo aceptada por los presentes. Seguidamente se procede a elegir nuevo Presidente. La Consejera Demarchi propone a la Consejera Mónica Ramos, se pone a consideración y es votada por la afirmativa en forma unánime.-----Se da tratamiento a Grilla de

votación de Juntas de Clasificación Docente Región I, II, III, IV, V y VI.-----

-----NOA- 0916-2006-000395 que ingresa en el día de la fecha con respuesta a resolución elevada por el Consejo en Sesión del 23 de Agosto de 2007-----

La Consejera Calcagni brevemente explica el contenido de la Resolución y la razón por la que es redactada la misma. La Consejera Artaza expresa que siendo una necesidad imperiosa la nueva Grilla y que para evitar que esta fuese y volviera demasiadas veces, se decidió hacer una reunión en conjunto para lograr los acuerdos necesarios pero, que, en la última recepción y posterior análisis en el Consejo se hace dicha resolución con las nuevas sugerencias. Por secretaria se da lectura a nota. La Consejera Artaza dice que le produce profunda tristeza la nota por que en ningún momento hubo intenciones desconocer y excluir a las juntas si no dar a luz la

Grilla de Valoración lo mas pronto posible.-----

-----La Consejera Demarchi expresa que ella percibe que no han interpretado lo que se pretendió hacer. La Consejera Ramos dice que hay una dependencia del Consejo; que es una atribución inherente a la junta el aspecto de valoración, pero sujeto, a la resolución final del Consejo, también aclara que antes, las Juntas no tenían concepto y que ahora lo tendrían y esto suma a la valoración como actuado, se hace necesario que la valoración de Junta sea trabajada conjuntamente con el concepto el cual se debe reglamentar, que es la oportunidad de reunirse con sus integrantes y clarificar.-----

-----La Consejera Calcagni expresa que si, es necesario una reunión a los fines de evitar estos desacuerdos ya que debemos sumar para mejorar el Sistema Educativo. La Consejera Ramos expresa que convocara a una reunión a la Junta de Clasificación para tratar traslados definitivos, nomina de cargos vacante y que cree oportuno que la reunión sea con el Consejo ya que los temas son inherentes a este. La Consejera Celi considera que primero hay que contestar la nota previo a la reunión.-----

-----Se acuerda que los temas a tratar con las Juntas de Clasificación se definirán en sesión del día lunes 24 del corriente a las 10 hs. La Consejera Ramos dice que también es la oportunidad de aclarar que hay errores conceptuales sobre que es la Política Educativa, que no es trabajar solo en lineamiento Educativo o lo curricular, si no que esto hace a mejorar la Política Educativa de nuestro Sistema , también se deben clarificar los roles y la función inherente a dicho rol.-----

-----La Consejera Assat dice lo importante que es la presencia de todos los Consejeros en las comisiones para un trabajo mas consensuado y productivo.-----

La Concejera Calcagni sugiere que antes la existencia de diversos expedientes y ante proyectos se conforme una Comisión Mixta para el estudio coordinado y sistemático de dichos asuntos. Aceptada dicha propuesta se acuerda que este integrada por los Concejeros Regionales y será presidida la misma por la Concejera Sandra Assat en carácter de Presidenta. Cabe aclarar que esta comisión esta contemplada en el Reglamento Interno del Concejo de Educación en su TITULO VI- De Las Comisiones ARTICULO 29º- De Las Comisiones Mixtas. Seguidamente la Comisión de Cargos da a conocer el dictamen de los siguientes expedientes...

CDE. NOA-0858-2006-000163-Directora Escuela Nº 51 Maestro Faustino Segundo Mendoza. E/

Solicitud de cobertura de cargos. Habiendo tomado conocimiento el Consejo de Educación resuelve: no hacer lugar a lo solicitado por el personal Docente de la Escuela Nº 51 Maestro Faustino. S. Mendoza por que la designación de Regente de E.G.B.3. Solo esta prevista para los centros y colegios. Pasen las presentes actuaciones al Subprograma Gestión Estratégica a sus efectos -----

CDE. NOA-2000-2007-000142-Fotocopia de actuaciones R/Escuela Nº 38 Pablo Lucero-El Morro-S/La implementación del Polimodal y Recaterigorizacion de la misma. Habiendo tomado conocimiento El Concejo de Educación aconseja: vuelva al Subprograma Gestión Estratégica atento a lo informado por la Comisión de Cargos-----

Siendo las diecisiete horas se da por finalizada las Sesión quedando estipulada como fecha para la próxima Sesión Ordinaria el día veintiséis de septiembre de dos mil siete conjuntamente con las juntas de clasificación Docente-----